 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
		00 Versión
	RESOLUCIÓN	26/11/2015 Fecha
		1 de 2 Página

**RESOLUCIÓN N° 095 de 2016
(Febrero 25)**

"Por la cual se Adopta la versión 03 del Manual de Calidad y Operación del Sistema Integrado de Gestión"

LA Rectora DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 872 de 2003, crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, promoviendo la adopción de un enfoque basado en los procesos, esto es la identificación y gestión de la manera más eficaz, de todas las aquellas actividades que tengan una clara relación entre sí y las cuales constituyen la red de procesos de una organización.

Que, el Decreto 4485 de 2009, por el cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, determina la generalidad y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad.

Que, el Decreto 943 de 21 de mayo de 2014, por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, establece un Manual Técnico, a través del cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno.

Que, mediante la Resolución número 214 del 21 de agosto de 2014, se ordenó la implementación del nuevo MECI en la Institución.

Que, el Componente Direccionamiento Estratégico del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en el Modelo de Operación por procesos establece la obligatoriedad para la entidades de elaborar, aplicar y adoptar manuales a través de los cuales se documenten y formalicen los procesos y procedimientos y facilitan el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas.


Que, los Representantes de la Alta Dirección del Sistema Integrado de Gestión revisaron y recomendaron la aprobación el Manual de Calidad y Operación ante el Grupo Directivo del Sistema Integrado de Gestión, según consta en el Acta 001 del 22 de febrero de 2015.

Que, el Grupo Directivo del Sistema Integrado de Gestión en reunión del día 25 de febrero de 2016, según consta en el Acta 001, aprobó el Manual de Calidad y Operación Versión 03 y recomendó a la Rectoría su adopción por acto administrativo.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la versión 03 del Manual de Calidad y Operación del Sistema Integrado de Gestión, el cual contiene y regula la forma de llevar a cabo los procedimientos de la Institución.

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
		00 Versión
		26//11/2015 Fecha
	RESOLUCIÓN	2 de 2 Página

Resolución número 095 del 25 de febrero de 2016

ARTICULO SEGUNDO. La aplicación del Manual de Calidad y Operación será responsabilidad de los representantes de la Alta Dirección, líderes de los procesos, así como de cada uno de los funcionarios de la Institución.

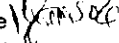
ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

La Rectora,


LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Proyectó: Marisol Andrade 
Auxiliar Administrativo

Revisó: Janeth León Tarazona 
Profesional Especializada de Jurídica